



RECIBIDO
21 FEB 2025

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones

GRUPO PARLAMENTARIO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de febrero 2025
Oficio LXVI/GPPT/04/2025

Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
21 FEB 2025
14:43h

SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Quienes suscriben, Dante Montaña Montero e Irma Pineda Santiago, diputado y diputada que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de que implemente un programa estatal que impulse el sano esparcimiento en actividades lúdicas, artísticas (música, pintura, danza, teatro) y recreativas (ajedrez) en los niveles de educación básica y con ello incentivar la formación cognitiva, física y socioemocional del sector educativo y con ello, distraerlos y/o alejarlos de las aplicaciones de las redes sociales al interior de los planteles. Asimismo, se le exhorta para que gire instrucciones a los directivos de dichos planteles de nivel básico del estado de Oaxaca para que eviten que la población escolar, niñas, niños y adolescentes ingresen con smartphones en los centros escolares.

Finalmente, se solicita al licenciado Emilio Montero Pérez realice las gestiones a que haya lugar a fin de dotar de mayor recurso a la Ludoteca de la Escuela Normal de Educación Preescolar de Oaxaca, única en su clase a nivel superior, y se organicen terapias escolares con niñas y niños de las regiones más alejadas de nuestro estado.



GRUPO PARLAMENTARIO

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso como un PUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN



ATENTAMENTE
¡El respeto al derecho ajeno es la paz!



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
PODER LEGISLATIVO
DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado
LXVI LEGISLATURA
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
PODER LEGISLATIVO
IRMA PINEDA SANTIAGO
Diputada
LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO



GRUPO PARLAMENTARIO

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, Dante Montaña Montero e Irma Pineda Santiago, diputado y diputada que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que:

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de que implemente un programa estatal que impulse el sano esparcimiento en actividades lúdicas, artísticas (música, pintura, danza, teatro) y recreativas (ajedrez) en los niveles básico y con ello incentivar la formación cognitiva del sector educativo y distraerlos de las aplicaciones de las redes sociales al interior de los planteles. Asimismo, se le exhorta para que gire instrucciones a los directivos de dichos planteles de nivel básico del estado de Oaxaca para que eviten que la población escolar, niñas y niños, acceda con smartphones en los centros escolares.

Finalmente, se solicita al licenciado Emilio Montero Pérez realice las gestiones a que haya lugar a fin de dotar de mayor recurso a la Ludoteca de la Escuela Normal de Educación Preescolar de Oaxaca, única en su clase a nivel superior pero reconocida estatalmente, y pueda calendarizar visitas a las niñas y niños de las regiones más alejadas de nuestro estado.

CONSIDERACIONES

1.- Señala la Ley General de Educación, en su artículo segundo que:

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades



GRUPO PARLAMENTARIO

de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

~~Precisamente la educación con calidad; implica no solo coherencia entre los objetivos y procedimientos, sino también la actualización de los conocimientos y metodologías.~~

2.- La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), es una de las varias instituciones que señalan estar comprometidas con tal tipo de educación, y aunque no propone alternativas de política pública al respecto, sí ofrece estudios y evaluaciones útiles para la realización de mejoras y cambios de acuerdo al criterio de cada nación.

En mayo de 1994, México se convirtió en el miembro número 25 de OCDE.

3.- Como parte de tales objetivos, la OCDE creó el Programme for International Student Assessment (PISA) que significa Programa de Evaluación Internacional de Alumnos cuya finalidad es evaluar la formación de los alumnos cuando terminan la etapa de la enseñanza obligatoria, en la edad promedio de los 15 años. Este programa fue aplicado por primera vez en el año 2000, en 32 países, y entre ellos México.



GRUPO PARLAMENTARIO

Esta evaluación cubre las áreas de matemáticas, lectura y competencia científica, con énfasis en el dominio de los procesos, el entendimiento de los conceptos y la habilidad de actuar o funcionar en diversas situaciones de cada uno de dichos dominios

La prueba PISA, valora los temas futuros y lo que los jóvenes podrían hacer con lo que han aprendido. Así, sus resultados se convierten en un indicador importante para reflexionar sobre el conocimiento, la experiencia aplicando los correctivos precisos.

4.- En 2024, México no participó en la prueba PISA, pero los resultados de la aplicación PISA 2023 alarman contundentemente.

- En la prueba PISA 2022, México obtuvo 126 puntos;
- es el tercer país peor evaluado de la OCDE en Matemáticas y Comprensión Lectora, y el país con el peor puntaje en Ciencia.
- En Matemáticas, México retrocedió a niveles similares a los de 2003.
- En la edición 2022, México se posicionó en el lugar 35 entre los 37 países miembros de la OCDE que fueron evaluados.

5. En ese sentido, resulta urgente que el IEEPO coordine un programa que impacte en el aprendizaje de las niñas y niños del primer nivel educativo, primaria y secundaria. La enseñanza de las matemáticas de forma agradable ha demostrado ser un gran aliado en la concepción pedagógica de la educación.

6. Aunado a lo anterior si a la enseñanza planificada se conjuga la disciplina lúdica, como una estrategia metodológica donde jugar promueve el aprendizaje mediante la participación y la motivación.



GRUPO PARLAMENTARIO

7. Ahora bien, en la actualidad, el teléfono celular se ha convertido casi en una extensión de una persona. La adicción a este aparato se puede comparar con el síndrome del miembro fantasma, donde nuestros sentidos perciben aún en su ausencia. La ansiedad al no tener un smartphone ha sido clasificada como nomofobia, identificado como un agudo cuadro de estrés sin tener el celular a la mano.

8. Si esta dependencia ocurre en la vida adulta ya nos podemos imaginar lo que la dependencia a la tecnología repercute con los menores de edad y es que, la adicción al uso de los dispositivos móviles ha tocado fondo en muchas vertientes, ya sean de tipo conductual (aislamiento social), axiológico (jerarquización de las necesidades), de seguridad (sobreexposición de información confidencial), o bien de carácter cognitivo (aprendizaje).

Esta distracción que genera el uso del celular en el aula es uno de los principales motivos del bajo rendimiento escolar que se está presentando en los planteles escolares.

9. Ante la creciente dependencia de los dispositivos es que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo plantea la presente alternativa lúdica y la utilización de habilidades matemáticas y el uso del ajedrez que permita reducir el tiempo en pantallas. En estos espacios, los adolescentes pueden interactuar, participar en actividades recreativas y desarrollar habilidades sociales en un entorno de sano esparcimiento incentivando la formación cognitiva del sector educativo y distraerlos de las aplicaciones de las redes sociales al interior de los planteles.

10. La ENEPO cuenta con la Ludoteca Quitiyuu, vamos a jugar en zapoteco, como



GRUPO PARLAMENTARIO

una instancia que promueve el derecho al juego y la actividad creadora en la comunidad estudiantil a través de dinámicas lúdicas, talleres, visitas guiadas y actividades recreativas.

Dentro de las facultades de la Ludoteca se encuentran las encaminadas a generar sinergias, vinculación y apoyo del juego con los cursos de los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar. Por razón a lo anterior, se solicita que el IEEPO fortalezca la labor pedagógica de la ENEPO dotándole de mayores recursos para que esta a su vez, pueda ofrecer todo el catálogo generoso de la ludoterapia a las y los jóvenes escolare.

11. En ese sentido, el presente punto de acuerdo pretende generar un impacto positivo en la vida de la niñez, alentando entornos que permitan que los adolescentes encuentren un espacio de pertenencia fuera del ámbito digital, disminuyendo la necesidad de recurrir al teléfono para satisfacer sus necesidades de conexión social. En otras palabras, promover como Competencia educativa la oferta lúdica y el aprendizaje de las matemáticas, como un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente la desvinculación de los smartphones de las escuelas.

Por lo anteriormente expresado, nos permitimos someter a la consideración de la Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de que implemente un programa estatal que impulse el sano esparcimiento en actividades lúdicas, artísticas (música, pintura, danza, teatro) y recreativas (ajedrez) en los niveles básico y con ello incentivar la

2



GRUPO PARLAMENTARIO

formación cognitiva del sector educativo y distraerlos de las aplicaciones de las redes sociales al interior de los planteles. Asimismo, se le exhorta para que gire instrucciones a los directivos de dichos planteles de nivel básico del estado de Oaxaca para que eviten que la población escolar, niñas y niños, acceda con smartphones en los centros escolares.

Finalmente, se solicita al licenciado Emilio Montero Pérez realice las gestiones a que haya lugar a fin de dotar de mayor recurso a la Ludoteca de la Escuela Normal de Educación Preescolar de Oaxaca, única en su clase a nivel superior pero reconocida estatalmente, y pueda calendarizar visitas a las niñas y niños de las regiones más alejadas de nuestro estado.



ATENTAMENTE
¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



IRMA PINEDA SANTIAGO
Diputada

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO